

Escrito en el mes de...

SELLA CUARTO, VINTE  
MARAVENS, AÑO DE MIL  
REINADOS Y AVANZADO

Para ello en el día de hoy se publica el bando  
y fijos en los parajes que ya costaron  
ordenadas en que se inserte a la letra el Capitulo  
ocurrido de la Real Instrucción para que llegue a  
vista de todos la pena en que su Magestad los condena  
a los que hubieren fecho publicado el bando, y el  
bancarse de los edictos que se fijos los edictos  
segunda testam. en que se menciona el Convento  
en el y de de hoy se publica el bando con  
la instrucción de Chaves de personas que se van sin  
a servir a su Magestad de otros valerosos, todos  
Casados sin hijos y otros de Casa de renta, como  
tambien de Casados con hijos, hijos con hijos  
que tambien los tengan, y para que devotos  
ellos queda a leer el bando a aquel que la  
tubiere y que entienda en que tiempo la suya  
de Duran, se le señala de de el dia de Ma  
ñana de y queda de el Com. de Alcalá del  
Sobres que se era de de de. proximo que  
diene, cuyo señalam. se daba suer en de  
grupon y señalam. que se fijos en para que  
en el campo term. y suid. de. de. se haga  
a suam. señalam. a los ss. de Anum. avian  
alos Cavalleros Comisarios Nos. que lo della se  
huvie nombrar a quienes el ha prouiso dar su

